

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1976.-

Visto el presente expediente Nº 209.410/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable, relacionado con la locación de los equipos fotocopiadores Xerox instalados en diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 1977, y

Considerando:

Que los servicios de referencia resultan imprescindibles para el normal funcionamiento del Poder Judicial, siendo necesario, en consecuencia, adoptar las medidas pertinentes para evitar su interrupción.-

Que por ello y en atención a lo manifestado a fs. 13 por la mencionada Dirección, respecto al llamado a licitación, procede autorizar a contratar directamente con la firma Xerox Argentina I.C.S.A. la prestación de dichos servicios.-

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar directamente con la firma "XEROX ARGENTINA I.C.S.A." la locación de los equipos fotocopiadores Xerox que a continuación se detallan, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 1977, en un todo de acuerdo a los presupuestos agregados a fs. 1/12:

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////
Kerox 4000 para la Corte Suprema de Justicia de la Nación
Kerox 4000 para la Corte Suprema de Justicia de la Nación
Kerox 4000 para la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
Kerox 3600 para la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Crimi-
nal y Correccional
Kerox 3600 para la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Crimi-
nal y Correccional
Kerox 720 para la Dirección Administrativa y Contable

2º) El gasto aproximado de PESOS: CINCO MILLO-
RES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO
(\$ 5.891.685,--), destinado a atender el gasto emergente de la
contratación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Al-
quileres" (1-05-002-1-12- 1220-235) del Presupuesto General de
Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Direc-
ción, a sus efectos.-

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ISS COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN